



Ellos también merecen nuestro aplauso
UNA Y MIL VECES
GRACIAS
#SOMOSIMPRESOINDIBLES
CETM
Confederación Española de Transporte de Mercancías

Circular - CETM

Comunicación e imagen
C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid
Tlf. +34 91 744 47 21
comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Asunto:	INFORMACIÓN SOBRE LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN ALEMANIA
Circular nº:	205-G-21
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 22 de junio de 2021

Desde la IRU nos informan que Todas las **exenciones generales actuales de las restricciones de conducción en domingos y días festivos** para el transporte de mercancías concedidas por los Bundesländer (regiones) alemanes debido a la pandemia de COVID-19 están limitadas hasta el 30.06.2021 y, por tanto, **dejarán de aplicarse a partir del 1 de julio de 2021. A partir de esa fecha se volverán a aplicar las restricciones.**

En dos de las regiones alemanas, las **entregas a los centros de vacunación** seguirán estando **exentas de las restricciones de circulación por la mañana:**

- **Hessen:** hasta el 31/12/2021
- **Sachsen-Anhalt:** hasta el 30/09/2021

Exclusivamente en **la región de Hessen**, se concede **una exención de las restricciones de circulación en verano** para las entregas a los **centros de vacunación.**

Los detalles de las exenciones regionales para las entregas a los centros de vacunación son los siguientes:

Para las entregas de los centros de vacunación COVID-19:

- con vacunas COVID-19
- con sistemas de refrigeración para el almacenamiento (intermedio) de las vacunas COVID-19,
- con equipos de vacunación o instrumentos médicos necesarios,
- así como con otros bienes y mercancías que sirvan directamente para garantizar la operación o el funcionamiento de los centros de vacunación COVID-19.
- También para los recorridos en vacío en relación con las entregas mencionadas a los centros de vacunación COVID-19.

Las **restricciones a la circulación existentes en Alemania** son:

Vehículos aplicables:

Los vehículos se referían a camiones con un peso total admisible de más de 7,5 toneladas, así como a camiones con remolques;

La prohibición de conducir solo se aplica a los transportes de mercancías de tipo comercial o pagado, incluidos los viajes en vacíos asociados.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES
GRACIAS

•SONO IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Aplicable a toda la red de carreteras y autopistas

Prohibición domingos y festivos de 00h00 a 22h00

Restricciones adicionales en verano en autopistas y carretera principales

A1. Desde Colonia oeste Leverkusen oeste, Wuppental, la intersección de Kamen y Munster con la unión de Lohne/Dinklage . En ambas direcciones.

A2. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Bad Oeynhausen. En ambas direcciones.

A3. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Cologne-este, desde la intersección Monchhoff vía intersección Frankfurt a la intersección de Nurenberg. En ambas direcciones.

A5. Desde la intersección Darmstadt vía Karlsruhe Sur y a la intersección Nurenberg. En ambas direcciones.

A6. Desde el cruce Schwetzingen-Hockenheim a la intersección Nurenberg-sur. En ambas direcciones.

A7. Desde el cruce Schlewing/Jagel al cruce Hamburg-Schnelsen-norte, desde el cruce Soltau-este al cruce norte de Göttingen, desde el cruce Schweinfurt/Werneck . la intersección de Bieberlied, la intersección Ulm/Elchingen y la intersección de Allgäu a la frontera del Estado de Füssen. En ambas direcciones.

A8. Desde la intersección Karlsruhe al cruce Munich -Obermenzing esy desde el cruce Munich-Ramesdorf al cruce de Bad Reichenhall. En ambas direcciones.

A9/E51 La circunvalación de Berlin (carretera de Leipzig/intersección de Postdam) al cruce de Munich-Schwabing. En ambas direcciones.

A10. Circunvalación de Berlín, con la excepción de la parte desde el cruce Berlin-Spandau vía la intersección de Havelland a la intersección Oranienburg y la parte entre la intersección Spreeau y la intersección Werder. En ambas direcciones.

A45. Desde el cruce Dortmund-sur vía intersección Westhof a la intersección Gambach a la intersección Seligenstadt. En ambas direcciones.

A61. Desde la intersección Meckenheim vía intersección Koblenz a la intersección Hockenheim. En ambas direcciones.

A. 81 Desde la intersección Weinsberg al cruce Gärtringen. En ambas direcciones.

A92. Desde la intersección Munich-Feldmoching al cruce Oberschelissheim y desde la intersección Neufahrn al cruce Erding. En ambas direcciones.

A93. Desde la intersección Inntal al cruce Reischenhart. En ambas direcciones.

A99 Desde la intersección Munich-suroeste vía las intersecciones a Munich-Oeste, Munich-Allach, Munich Feldmoching, Munich-norte, Munich-este Munich-sur y Munich-Eschenried. En ambas direcciones.

A215. Desde la intersección Bordesholm al cruce Blumenthal. En ambas direcciones.

A831. Desde el cruce Stuttgart-Vaihingen a la intersección con la autopista de Stuttgart. En ambas direcciones.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES
GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



A 980. Desde la intersección Allgäu al cruce Waltenhofen. En ambas direcciones.

A995. Desde el cruce Sauerlach a la intersección Munich-Sur. En ambas direcciones.

B31. Desde el cruce Stockach-este de la A98 al cruce de Sigmarszel de la A96. En ambas direcciones.

B96/E251. Desde la circunvalación de Neubrandenburg a Berlin. En ambas direcciones.

Prohibición los sábados desde el 1 de julio al 31 de agosto desde las 7:00 hasta las 20:00:

Existen ciertas excepciones respecto a la norma general definida anteriormente:

- Transporte combinado de mercancías por carretera/ferrocarril desde el barco hasta la más próxima central de carga de la estación de ferrocarril, o desde la estación de ferrocarril designada hasta una distancia de 200km, (no existe límite de distancia durante las restricciones adicionales de verano); también transporte combinado de mercancías mar/carretera entre el sitio de carga y descarga y el puerto situado en un radio máximo de 150 km (carga o descarga).
- Entrega de leche fresca y otros productos cotidianos, carne fresca y sus derivados, pescado fresco, pescado vivo y sus derivados, alimentos perecederos (fruta y vegetales).
- Transportes de grúas para servicios de averías en caso de emergencias o accidentes.
- Transporte de abejas vivas.
- Vehículos vacíos, en conexión con las operaciones de transporte mencionadas.
- Operaciones de transporte en utilización de vehículos sujetos a la Ley Federal de Obligaciones de Servicio; la autorización debe llevarse a bordo y mostrarse en caso de inspección.

Asimismo, están exentos de esta prohibición, los vehículos que pertenecen a las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal, los bomberos y los servicios de emergencia.

Para las operaciones que nos están cubiertas por las exenciones que hemos contemplado más arriba, deben obtenerse las correspondientes autorizaciones. Estas, sin embargo, se otorgarán en caso de emergencia cuando otra forma de transporte no sea posible.

Restricciones nocturnas a la circulación

Existen restricciones nocturnas en rutas específicas. Se indican por señales de tráfico.

Autorizaciones para exenciones de prohibiciones de circulación: las autorizaciones se expiden por las autoridades locales.

Días festivos 2021

- 01 de enero Día de Año Nuevo
- 02 de abril Viernes Santo
- 05 de abril Lunes de Pascua
- 01 de mayo día del trabajo

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES

GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



- 13 de mayo Ascensión
- 24 de mayo Lunes de Pentecostés
- 03 de junio Corpus Christi (solo en Baden-Wurtemberg, Baviera, Hessen, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado y Sarre)
- 03 de octubre Día de la Unificación Alemana
- 31 de octubre Día de la Reforma (solo en Brandeburgo, Bremen, Hamburgo, Baja Sajonia, Mecklenburg-Vorpommern, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Schleswig-Holstein y Turingia)
- 01 de noviembre Día de Todos los Santos (solo en Baden-Wurtemberg, Baviera, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado y Sarre)
- 25 de diciembre día de Navidad
- 26 de diciembre Día de San Esteban

MAM

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

